



NORMATIVA GIMNASIA RÍTMICA

XXX JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

CÓRDOBA 2014/2015

ESTRUCTURA

El órgano que asegurará eficazmente la coordinación de cada fase, es el Club "Liceo-Córdoba" de Gimnasia Rítmica.

- Directora Técnica:

MARISOL LOZANO CABELLO

- Juez Responsable:

CONCHITA DEL VALLE JIMÉNEZ

EQUIPOS Y DEPORTISTAS PARTICIPANTES.

Las deportistas y entidades, para participar deberán reunir los requisitos exigidos en la presente normativa.

1.- Sólo podrán presentarse gimnastas pertenecientes a Escuelas Municipales o aquéllas que siendo de un Club, Asociación Deportiva, Colegio Público o Privado, no hayan estado o estén inscritas durante y hasta la finalización de esta temporada de Juegos (mayo 2014) en competiciones federadas.

2.- Se podrá participar en la modalidad Individual A, B, Equipos, Conjuntos y Grupos.

3.- Para la modalidad individual A y B, se deberá tener en cuenta:

- Las gimnastas del grupo A, no podrán participar nunca en el grupo B.
- Las gimnastas del grupo B clasificadas en 1ª, 2ª y 3ª posición de cada categoría, pasarán a competir en el grupo A.
- Las gimnastas de los equipos de cada categoría que hayan conseguido podium 1ª y 2ª por aparatos, pasarán a competir en el grupo A de la modalidad individual.
- Siempre que en un equipo los aparatos sean iguales se tomará las dos mejores notas de cada grupo, aunque no hayan subido a podium.



4.- Para la modalidad de conjuntos, se deberá tener en cuenta:

Ningún conjunto que haya participado en el campeonato Promesas de Andalucía, podrá participar en municipales.

Excepción.- Si 1, 2 ó 3 gimnastas de un conjunto de promesas de 5 ó 6 gimnastas respectivamente, quedaran sin conjunto para promesas 2015, por cambio de categoría o por falta de compañeras, podrá participar en municipales, con las siguientes condiciones:

4.1.- Si la gimnasta pertenece a un conjunto A de promesas sólo podrá participar como gimnasta individual.

4.2.- Si la gimnasta pertenece a un conjunto B de promesas podrá participar en Individual A, Individual B, Equipos, Conjuntos o Grupos

La entidad que tenga que acogerse a esta excepción deberá comunicarlo por escrito a la Dirección Técnica (clubliceocordoba@clubliceocordoba.es)

Todos los conjuntos B que por primera vez se vayan a presentar en Promesas de Andalucía 2015, podrán participar en Juegos Deportivos Municipales 14/15.

5.- Para la modalidad de grupos, se deberá tener en cuenta:

Ningún grupo que haya participado en el campeonato Promesas de Andalucía, podrá participar en municipales.

Todos los grupos que por primera vez se vayan a presentar en Promesas de Andalucía 2015, podrán participar en Juegos Deportivos Municipales 14/15.

6.- Todas aquellas gimnastas tanto de individuales como de equipo o conjuntos, que hayan participado en competiciones federadas autonómicas y/o nacionales (Promesas, Copa, Base, Absoluto) su participación será con carácter de exhibición y nunca podrán participar compitiendo en Juegos Deportivos Municipales.

Excepción.- Gimnastas de promesas que hayan tenido dos años de carencia.

La entidad que tenga que acogerse a esta excepción deberá comunicarlo por escrito a la Dirección Técnica (clubliceocordoba@clubliceocordoba.es)

7.- Se admitirán inscripciones de entidades, clubes o escuelas, fuera del plazo previsto, en este caso su participación sería exclusivamente de exhibición y por tanto tendrían que hacerlo en las condiciones expresadas en el apartado Deportistas de Exhibición.

La entidad que tenga que acogerse a este punto deberá comunicarlo por escrito a la Dirección Técnica (clubliceocordoba@clubliceocordoba.es).



8.- Una gimnasta individual o de equipo podrá participar como miembro de un conjunto, pero una misma gimnasta no podrá ser miembro de dos conjuntos a la vez, del mismo modo no podrá participar una gimnasta inscrita por una entidad, con otra, en distintas modalidades.

Ejemplo: una gimnasta inscrita por el Club “A” en individual, no podrá participar con el Club “B” en conjuntos, equipo o viceversa, este hecho supondrá la anulación de la nota individual de dicha gimnasta o conjunto o equipo en el que participe.

Las gimnastas que participen por equipos, no lo podrán hacer en individual.

Ejemplo: la gimnasta “A” es individual y la gimnasta “B” es de equipos, ambas pueden competir en conjunto, pero la gimnasta “A” no podrá hacerlo en equipos ni la gimnasta “B” podrá competir por individual.

9.- Podrá participar una gimnasta individual o equipo en su categoría y cambiar de categoría para formar parte de un conjunto, pero siempre en la inmediatamente superior.

En conjuntos y sólo en esta modalidad, las gimnastas podrán subir de categoría, aún no estando en el año puente, pero sólo y exclusivamente el cambio se podrá hacer con la categoría inmediatamente superior.

Ejemplo:

- Una gimnasta benjamín no podrá hacer conjunto infantil.
- Una gimnasta alevín si podrá hacer conjunto infantil.

10.- Deportistas de exhibición:

10.1.- Modalidad Individual y Conjuntos

Se podrán presentar deportistas federados/as que hayan competido o vayan a competir en competiciones federadas. Dicha participación estará condicionada al número de participantes inscritos/as en cada fase. Aquellas entidades que quieran presentar deportistas de exhibición, deberán solicitarlo por escrito previamente a la Dirección Técnica, una vez tengan la aceptación, tendrán que ser inscritos como el resto de participantes

10.2.- Modalidad de Grupos

Se podrán presentar todos/as aquellos/as participantes que la entidad estime oportuno, con la única salvedad que deberán agruparlos en uno o dos grupos.

La duración del ejercicio será de 1,45 MINUTOS COMO MÁXIMO, se ruega respeten este tiempo por el buen desarrollo de la competición.



El ejercicio deberá presentar el carácter propio de la gimnasia rítmica, la utilización de aparatos será optativa por la entrenadora; solo se podrán utilizar: PELOTAS, CUERDAS, AROS, CINTAS, MAZAS y GASAS.

TÉCNICOS

1.- Las entrenadoras que se encuentren en pista con sus gimnastas deberán estar en posesión de la titulación correspondiente (mínimo 1º nivel).

2.- Todas las entrenadoras que se encuentren en pista deberán estar inscritas y acreditadas por la organización (no se permitirá el acceso a pista a ningún técnico que no esté autorizado).

3.- La entrenadora no podrá acercarse durante la competición a la mesa de jueces, sólo en el caso de que sea reclamada por la Directora de la competición para cualquier cuestión referida al momento de la competición.

El incumplimiento de este punto podrá sancionarse con 0,5 puntos de la nota del ejercicio de la gimnasta mejor clasificada de esa fase.

4.- La entrenadora no podrá estar en pista colocada frente a la gimnasta que en ese momento esté ejecutando su ejercicio, deberá ver el mismo desde la zona habilitada para ello.

El incumplimiento de este punto se sancionará con 0,5 puntos de la nota del ejercicio de la gimnasta en cuestión.

5.- Las entrenadoras deberán estar en pista con calzado deportivo de suela blanca, no se podrá acceder a la pista si no se cumple este requisito.

JUECES

1.- Las jueces se registrarán por el Código FIG de puntuación de Gimnasia Rítmica (ciclo olímpico 2013-2016) y por la normativa de estos Juegos.

2.- Las jueces serán designadas por la Juez Responsable.

3.- Deberán estar actualizadas y en posesión del título de nivel nacional o autonómico.

DELEGADOS/AS DE EQUIPO

No se permite el acceso a pista a los Delegados de Equipo, estarán en la zona reservada para ellos o en las gradas, su presencia en la instalación es meramente representativa de la entidad.



DOCUMENTACIÓN

La tramitación de la documentación, por parte de las entidades, será imprescindible para poder participar en este programa, se realizará a través de la web, del **Instituto Municipal de Deportes**. <http://www.imdcordoba.es>

Nota importante.- Dado que la inscripción en la web no permite inscribir las gimnastas con las excepciones de edades que nosotros incluimos en nuestra normativa, tampoco deja incluir aparatos y otros datos necesarios para la elaboración de listados de participación, cada entidad deberá remitir a la organización el Anexo I, debidamente cumplimentado.

En cuanto a la documentación acreditativa de la edad, D.N.I. o Libro de Familia y el Anexo I, deberá ser remitido **20 días antes** de la celebración de la fase correspondiente a: clubliceocordoba@clubliceocordoba.es.

El anexo I, está en Word, para que lo rellenéis en el ordenador y lo remitáis. Los nombres de las gimnastas deben coincidir exactamente con la inscripción realizada a través de la web, el documento una vez cumplimentado deberá ser **enviado en formato .pdf** y sólo con las hojas que estén cumplimentadas.

Ejemplo: si la fase se celebra el día 29 de marzo, el anexo I debe enviarse como fecha límite el día 9 de marzo a dicho correo.

Si alguna entidad presentara más de un conjunto o más de un equipo en la misma categoría deberá inscribirlos como se detalla a continuación:

a) Nombre de la Entidad y letra (comenzando por la A y así sucesivamente según el abecedario) Ejemplo: Córdoba A, Córdoba B etc.

b) Las gimnastas de exhibición también deberán estar inscritas en el documento de gimnastas de exhibición, especificando el nombre, apellidos y el aparato.

Se ruega cumplimenten las inscripciones ateniéndose estrictamente a estos puntos, para facilitar la elaboración de las listas de participantes y evitar errores.

Importante y a tener en cuenta, como el archivo está en Word, se ruega que al cumplimentarlo observen los cambios que se produzcan en el formato y al remitirlos en .pdf, comprobar que no se ha movido el diseño.

Si se produjera alguna baja, se ruega sea comunicada con la suficiente antelación.



PLAZOS DE INSCRIPCIÓN DE CLUBES.

Información en folleto editado por el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES y en su página web.

El Club, Escuela o entidad que no cumpla este plazo solo podrá participar de exhibición.

PLAZO DE FORMALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE GIMNASTAS

La inscripción de las gimnastas se deberá realizar **20 días antes** de la celebración de la fase en la que se va a participar. No hay que olvidar que hay que inscribir a las gimnastas en cada fase, aun habiendo participado en otra anterior, así como a todas las gimnastas de exhibición.

PLAZO DE ENTREGA DE LAS FICHAS TÉCNICAS Y LAS MÚSICAS

Las fichas técnicas:

Deberán presentarse a la organización el día indicado según fecha de celebración de las distintas fases, se comunicará por correo electrónico la fecha, hora y lugar de presentación.

Músicas:

Deberán presentarse a la organización el día indicado según fecha de celebración de las distintas fases, se comunicará por correo electrónico la fecha, hora y lugar de presentación.

Música en formato CD, atendiendo a las siguientes especificaciones:

CD.- una única música por CD, deberá indicarse nombre de la gimnasta o conjunto, categoría, aparato y entidad.

En caso de incumplir este punto la gimnasta o conjunto no podrá participar en la competición, sólo podrá hacerlo con carácter de exhibición, y por tanto tendrían que hacerlo en las condiciones expresadas en el apartado Deportistas de exhibición en la modalidad de conjuntos.

Cada entrenadora deberá llevar una copia del CD, se recomienda, que las músicas estén en un pendriver, por si hubiera algún fallo en la megafonía.

Las entrenadoras deberán estar en posesión de la copia del CD o pendriver, en el momento en que la gimnasta esté en pista.



DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

La competición se desarrollará en 2 fases a realizar en Córdoba capital.

Se competirá en la **modalidad individual** (una sola gimnasta que podrá realizar un ejercicio), por **equipos** (estará compuesto por dos gimnastas que realizarán un ejercicio individual cada una y finalmente se sumarán la nota de ambas para la clasificación final), **conjuntos** (formado por 5 ó 6 gimnastas + 2 suplentes) y **grupos** (mínimo 7 gimnastas, no hay máximo), tanto en la modalidad de equipos, conjuntos, como grupos estos podrán ser mixtos.

El sistema de competición será el siguiente:

1ª FASE:

INDIVIDUAL: La gimnasta realizará el aparato especificado en la normativa, la clasificación y entrega de medallas se hará en dicha fase, saldrá la campeona, subcampeona y tercera clasificada de estos juegos en la modalidad individual.

CONJUNTOS: El conjunto realizará en esta fase un pase del ejercicio especificado en la normativa, habrá una clasificación de esta fase y entrega de medallas, asimismo esta nota se sumará junto con la nota de la segunda fase y dará la clasificación general (campeón, subcampeón y tercer clasificado). **Se les entregará trofeo para la general.**

GRUPOS: El grupo realizará en esta fase un pase del ejercicio especificado en la normativa y su nota se sumará junto con la nota de la segunda fase que determinará la clasificación general (campeón, subcampeón y tercer clasificado). **A los grupos se les entregará medalla en la general.**

2ª FASE:

EQUIPOS: Compuesto por dos gimnastas, cada una realizará el ejercicio según especifica normativa, habrá clasificación y entrega de medallas por aparatos, así como la suma de las notas de ambas gimnastas darán la clasificación al equipo campeón, subcampeón y tercer clasificado. **Se entregará trofeo al equipo.**

En la categoría Prebenjamín y Benjamín, como ambas gimnastas que componen el equipo hacen manos libres, no habrá clasificación por aparatos, sólo clasificación del equipo (suma de las dos gimnastas).

CONJUNTOS: El conjunto realizará en esta fase el segundo pase de su ejercicio especificado en la normativa, se realizará la clasificación y entrega de medallas de esta fase y se sumarán las notas de la primera y segunda fase para determinar la clasificación general (campeón, subcampeón y tercer clasificado). **Se les entregará trofeo para la general.**



GRUPOS: El grupo realizará en esta fase el segundo pase de su ejercicio especificado en la normativa, se sumarán las notas de la primera y segunda fase para determinar la clasificación general (campeón, subcampeón y tercer clasificado). **A los grupos se les entregará medalla en la general.**

FECHAS Y LUGARES DE CELEBRACIÓN

<u>FASE</u>	<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>
1 ^a	P.M.D “Vista Alegre”	abril (11-sábado)
2 ^a	P.M.D “Vista Alegre”	mayo (9-sábado)

(Estas fechas son provisionales y dependen de la disponibilidad del pabellón y del calendario federativo)

NOTA.- Cualquier duda al respecto en esta normativa deberá ser comunicada a la Dirección Técnica (clubliceocordoba@clubliceocordoba.es), teniendo en cuenta que hasta que no sea resuelta por el mismo, la entrenadora no podrá hacer interpretación de la norma según su criterio.